



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

CONTRATOS SUBASTA O CONCURSO ABIERTO		
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - SAA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 1485/2016	📄 CON10I0QD	29-12-2016
 086Y1A5J6A1K1K541DLQ		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONTRATACION SUMINISTRO DE CHALECOS DE PROTECCION PERSONAL Y ROPA DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICIA LOCAL AÑO 2016 (DOS LOTES). RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DEL LOTE II (ROPA DE UNIFORMIDAD)

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Tramitado expediente de contratación por procedimiento abierto, por resolución de Alcaldía de fecha 21-10-2016 se declaró desierta la licitación de este lote 2, cuyo objeto es el suministro de “Ropa de Uniformidad para la Policía Local”. El Lote 1 tiene por objeto el suministro de “Chalecos de Protección Personal”.

2.- Posteriormente se tramita nuevo procedimiento de contratación para la adjudicación del Lote 2. El expediente y los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y técnicas, así como la autorización del gasto fueron aprobados por Resolución de Alcaldía de fecha 14-11-2016 como:

- Objeto: Suministro de “Ropa de Uniformidad para la Policía Local” (Lote 2).
- Presupuesto base de licitación: 9.563,84 euros, IVA incluido. Base imponible: 9.563,84 euros. IVA (21%): 7.904,00 euros.
- Valor estimado: 9.563,84, incluyendo presupuesto de licitación, prórrogas, cualquier forma de opción eventual. Inferior a 60.000,00 euros
- Plazo de entrega: 60 días desde la comunicación del tallaje de cada funcionario.
- Procedimiento: negociado sin publicidad, tramitación ordinaria.
- Partida presupuestaria: 1002 132 2210400 del vigente presupuesto municipal de 2016.

3.- Tramitado el procedimiento de contratación fueron cursadas invitaciones a tres empresas capacitadas, según informe técnico, para la realización del objeto. Adicionalmente se publicó la licitación en el perfil del contratante (15-11-2016). Cursadas las invitaciones y realizada la publicación, se presentaron en tiempo y forma, según certificación de Secretaría General, las siguientes ofertas:

- OFERTA Nº 1: PACO GARCÍA, PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD, S.A.
- OFERTA Nº 2: INSIGNIA UNIFORMES, S.L.

4.- En fecha 12-12-2016 se emite informe por el Jefe de la Policía Local de valoración del criterio de adjudicación subjetivo: mejoras de la calidad, protección diseño y ergonomía de las prendas (SOBRE B)

5.- Valoradas por el órgano de contratación las proposiciones económicas contenidas en el SOBRE C (criterio cuantificable automáticamente), resulta la siguiente valoración total:

	EMPRESAS	Precio €, IVA incluido	Baja €, IVA incluido	Total sobre C 70 p	Total sobre B 30 p	TOTAL PUNTOS 100 p
1	PACO GARCÍA SA	6.861,31	2.702,53	70,00	30,00	100,00
2	INSIGNIA SL	7.791,55	1.772,29	45,90	22,50	68,00

6.- Analizado lo expuesto el órgano de contratación propone la adjudicación del contrato a la empresa PACO GARCÍA, PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD, S.A., por ser su oferta la económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

7.- La empresa propuesta como adjudicataria depositó con fecha 19-12-2016 la correspondiente garantía definitiva por importe de 283,50 euros y aportó así mismo la documentación justificativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

8.- En el expediente se han emitido informes por Secretaría e Intervención.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Considerando que la competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde a la Alcaldía de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

II.- Considerando que, de conformidad con el artículo 157 del TRLCAP, en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

III.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en la aplicación presupuestaria 1002-132-2210400 del presupuesto municipal para el año 2016.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Analizado lo expuesto, esta Alcaldía en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP y el artículo 21 de la LBRL.

RESUELVE

PRIMERO: Admitir o inadmitir al procedimiento de licitación para la contratación del suministro de la “Ropa de Uniformidad para la Policía Local” (Lote 2) a las siguientes empresas, que previa invitación han presentado la correspondiente oferta:

- OFERTA Nº 1: PACO GARCÍA, PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD, S.A. Admitida.
- OFERTA Nº 2: INSIGNIA UNIFORMES, S.L. Admitida.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato del suministro de “Ropa de Uniformidad para la Policía Local” (Lote 2) a la empresa PACO GARCÍA, PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD, S.A. con CIF nº ***** por el precio de 5.670,50 euros más 1.190,81 euros de IVA, lo que hace un total de precio más IVA de 6.861,31 euros, de conformidad con los pliegos técnicos y administrativos que rigen la contratación y en las condiciones de su oferta.

TERCERO: El plazo de entrega del suministro será de 60 días desde la comunicación del tallaje de cada funcionario, sin posibilidad de prórroga

CUARTO: Designar responsable de la presente contratación a D. Demetrio José López Rodríguez, Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Castrillón.

QUINTO: Disponer la publicación de esta resolución en el perfil del contratante, al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: www.ayto-castrillon.es.

SEXTO: Dar traslado de la presente resolución a la empresa adjudicataria, a los servicios económicos municipales, al responsable del contrato y dar cuenta al Pleno Municipal a los efectos oportunos.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3		F_FIRMA_1